

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14774 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 154/2011, referente al concursado Dan Caraman, Nicoleta Caraman con NIE n.º x3695870-T y n.º x4714982-M y domiciliados en Pinseque, Urbanización Prados del Rey, Av. Sancho Ramírez, n.º 7, por auto de fecha 18.04.12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación de concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La administración concursal sustituirá a los concursados en la administración y disposición de su patrimonio.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120026325-1